

P03-112: PRAEs: Una propuesta curricular para los docentes de las instituciones educativas de Bogotá

Gina Paola Ojeda González, elamorylapureza@gmail.com, Doctorado Interinstitucional en Educación, Universidad Pedagógica Nacional.

RESUMEN. En el marco de la consolidación de la tesis doctoral en curso de la autora, en el DIE-UPN, respecto a la Educación Ambiental (EA) en Colombia, se presenta un avance de la problematización y la revisión de antecedentes. El objetivo principal de la investigación será construir una propuesta de orientación curricular dirigida a los docentes de las instituciones educativas de Bogotá que contribuya a complejizar el abordaje y la implementación de los PRAE en las instituciones en que laboran. Como resultado se muestra un posicionamiento teórico de la EA y la revisión sistemática de la base de datos SCOPUS.

PALABRAS CLAVE. Educación Ambiental, normatividad, currículo, PRAE.

INTRODUCCIÓN

La Ley General de Educación en Colombia establece el área de “Ciencias Naturales (CN) y Educación Ambiental”, incluyendo la EA con las CN y desconociendo elementos que se relacionan con la EA y que van más allá del contenido curricular de las CN. Por ello, esta unión es problemática para la implementación de la EA en las escuelas y tal vínculo podría ser un obstáculo que desencadene diferentes situaciones limitantes en la práctica de la EA. Adicionalmente, el decreto 1743 de 1994 estipula que los PRAE son de carácter obligatorio, pero no pertenecen a ningún área curricular específica ni tienen intensidad horaria alguna. En la práctica, el proyecto se asume por el docente que el colegio asigne, generalmente del área de CN lo que evidencia otra dificultad que repercute en la implementación de la EA en la escuela, centrada en que la EA se asume como parte del área de las CN, según la Ley General de Educación pero, en contraste, el Decreto 1743 de 1994 indica que la EA no está ligada a un área curricular en particular, ya que debe ser asumida por “los estudiantes, los padres de familia, los docentes y la comunidad educativa en general, quienes tienen una responsabilidad compartida en el diseño y desarrollo del PRAE”. (Artículo 3). De ser así el modo de implementación de la EA en las instituciones educativas, ¿por qué vincularla directamente con las CN y no posicionarla como un eje transversal e interdisciplinar?

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario repensar la EA para promover cambios curriculares significativos que repercutan en la formación de ciudadanos ambientalmente



responsables, críticos, conocedores de los diferentes abordajes que se pueden dar a las problemáticas ambientales desde las diversas áreas del saber y, que actúen en pro del cuidado y conservación del ambiente que se encuentra tanto en su contexto inmediato como en los territorios naturales del país.

REFERENTES TEÓRICOS

La revisión de diez documentos normativos (Ver Metodología) ha permitido evidenciar una serie de definiciones que aportan al posicionamiento teórico de la EA en Colombia: Ambiente [Torres, (1996); MEN, (1998); Torres, (2003)], Aprender [Torres, (1996)], Enseñar [Torres, (1996)], Desarrollo sostenible [Congreso de Colombia, (1993)], Sostenibilidad [Torres, (2003)], Educación Ambiental [Torres, (1996); Torres, (2003); Congreso de Colombia, (2012)], Interdisciplinariedad [Torres, (2003); MEN, (2006)] y; PRAE [Torres, (1996)]. Adicionalmente, se proyecta consolidar un marco referencial que incluya y amplíe las discusiones referentes a: Ambiente - Medio ambiente; Educación Ambiental; Desarrollo sustentable - Desarrollo sostenible; Currículo; Ambientalización curricular - Transversalización curricular; Proyecto Ambiental Escolar (PRAE); Educación Ambiental - Conocimiento Profesional del Profesor y; Evaluación en EA.

REFERENTE METODOLÓGICO

Se seleccionaron diez documentos normativos relacionados con la EA: Constitución Política de Colombia (1991), Ley 99 de 1993, Ley General de Educación (1994), Decreto 1743 de 1994, La Dimensión Ambiental: Un reto para la nueva sociedad (1996), Lineamientos Curriculares Ciencias Naturales y Educación Ambiental (1998), Política Nacional de Educación Ambiental (2003), Estándares Básicos de Competencias (2006), Ley 1549 de 2012 y, Derechos Básicos de Aprendizaje Vol. 1 (2016). De la lectura de los documentos se extrajeron todas las unidades de información relacionadas con la EA y se consignaron en una matriz (Ver Tabla 1).

Tabla 1. Matriz de registro y sistematización de la información normativa.

Documento (título y descripción)	Páginas y acceso (link – Repositorio)	Unidad de información (cita textual)	Descripción	Tendencia

Por otro lado, se realizó una revisión sistemática en la base de datos Scopus, respecto a las posibles orientaciones curriculares que se hayan propuesto para la implementación de los PRAE de manera interdisciplinar. Los resultados fueron filtrados y seleccionados así: Filtro por publicación: Área de Educación, publicados entre 1994 y 2023; Filtro por palabras: “PRAE” y “Currículo”, utilizando el operador booleano “and” y realizando la búsqueda en inglés y español y; Criterios de exclusión: Título no relacionado con el tema y repetición. Adicionalmente, se incluye una tesis doctoral encontrada en el repositorio de la UPN.

RESULTADOS

Producto de la revisión documental, se evidenció un uso indistinto de las palabras “conservación”, “preservación”, “protección”, “cuidado”, “medio ambiente”, “ambiente”, lo cual repercute en el posicionamiento de la EA a nivel normativo dado que no mantiene una identidad idiomática característica, sino que se vale de diversos sinónimos que abarcan una gran cantidad de campos del saber.

Además de las tensiones encontradas entre la Ley General de Educación y el Decreto de los PRAE en Colombia, expuestas anteriormente y que tienen grandes implicaciones en el ámbito curricular, desde la publicación del decreto 1743 en el año 1994, y posterior a una revisión de la normatividad del país, no se ha hecho pública ninguna modificación, actualización o ratificación de la norma, lo que justifica la importancia del desarrollo de proyectos de investigación en torno a los PRAE, sus procesos de implementación, los aspectos positivos y las oportunidades de mejora que éstos han venido consolidando hace más de 28 años.

Por otro lado, con base en la revisión documental adelantada, se seleccionaron 6 artículos referentes a los PRAE, los cuales están enmarcados en una tendencia particularizante, se centran en casos específicos de un colegio o una región, sin hacer propuestas generales respecto al currículo y la implementación de los PRAE desde la transversalidad promulgada por el decreto 1743 de 1994.

Finalmente, surge un interrogante relacionado con el conocimiento que deberían tener los maestros para diseñar e implementar los PRAE en Colombia, dado que hace falta mayor claridad sobre las orientaciones curriculares a nivel nacional en lo que respecta a la EA.

CONCLUSIONES

El análisis de los documentos revisados refleja algunas tensiones en la normativa de la EA en Colombia que tiene implicaciones en lo curricular, dado que se propone la EA como parte de un currículo flexible, en consonancia con los problemas ambientales de la comunidad educativa y que encaje con los contenidos de todas las áreas de los colegios. Sin embargo, aún no existe una propuesta curricular de política pública que responda a ello. Es así como se consolidan los PRAE en Colombia como una problemática que da sustento a la investigación doctoral en curso.

Adicionalmente, desde la revisión sistemática de antecedentes, se evidenció que si bien el campo investigativo de la EA a través de los PRAE en las instituciones educativas es un campo en crecimiento, aún existe un vacío en las publicaciones sobre el currículo y la transversalización de contenidos que se propone a nivel nacional en Colombia, al igual que su relación con el Conocimiento Profesional del Profesor, lo que potencia y justifica el desarrollo de una propuesta curricular dirigida a los docentes, que posibilite la transversalización de contenidos para la implementación del PRAE en las instituciones educativas de la ciudad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Congreso de Colombia. (08 de febrero de 1994). Ley general de educación. [Ley 115 de 1994].
- Ministerio de Educación Nacional & Ministerio de Medio Ambiente. (03 de agosto de 1994). [Decreto 1743 de 1994].
- Torres, M. (1996). La dimensión ambiental: Un reto para la nueva sociedad. Colombia: MEN.
- Torres, M. (Ed.). (2003). Educación ambiental: Política Nacional. Bogotá, Colombia: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial & Ministerio de Educación Nacional.